


| | | |
|---------------------|---|--|
| Página 1 de 5 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Versión: 5 | | |

No. GS-2024-016971/DIASE-GUTAH

Bogotá D.C. 05 NOV 2024

Señor coronel
ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA
Director de Antisecuestro y Antiextorsión
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión de Orden de Compra No. 133928

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **O FINAL** _____

Periodo del informe de supervisión

| | | | |
|--------------|-------------------|--------------|-------------------|
| Desde | 27/09/2024 | Hasta | 31/10/2024 |
|--------------|-------------------|--------------|-------------------|

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-015084-DIASE del 30/09/2024, el señor coronel ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA, obrando en calidad de Director de Antisecuestro y Antiextorsión, nombró como supervisora de la Orden de Compra del asunto a la señora Capitán LEIDY MALLERLY LOPEZ LOAIZA Jefe Grupo Talento Humano DIASE (e).
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

Información del contrato u orden de compra

| | |
|--|---|
| Contrato No. / Orden de compra No. | 133928 |
| Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra | Adquisición Elementos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Protección Personal para Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión. |

| | | |
|--|---|--|
| Página 2 de 5 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | | |
| Versión: 5 | | |
| | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Contratista | CAJA COLOMBIANA DE COMPENSACION FAMILIAR COLSUBSIDIO | |
| Representante legal | ALVARO SALCEDO SAAVEDRA | |
| Valor inicial del contrato u orden de compra | \$ 3'396.820,00 | |
| Valor adiciones del contrato u orden de compra | N/A | |
| Valor total del contrato u orden de compra | \$ 3'396.820,00 | |
| Plazo de ejecución inicial | 27/09/2024 – 26/10/2024 | |
| Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra | 27/09/2024 | |
| Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente) | 26/10/2024 | |
| Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es) | N/A | |
| Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es) | N/A | |
| Adiciones | N/A | |
| Modificatorios | N/A | |
| Prorrogas | N/A | |
| Otros | N/A | |


1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se toma contacto con funcionaria de Colsubsidio, con el fin de programar fecha para la entrega de los productos, la cual se encuentra programada para el día 25/10/2024.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

| | | |
|---------------------|---|--|
| Página 3 de 5 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Versión: 5 | | |

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES | CUMPLIÓ | OBSERVACIONES |
|---|---------|---------------|
| Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) | SI | N/A |

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS


| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS | CUMPLIO | OBSERVACIONES |
|---|---------|---------------|
| <p>SILLA DE RUEDAS</p> <p>Silla de ruedas con chasis de acero cromado o lacado, tipo plegable, barras de cruceta y asiento con respaldo flexible de material impermeable e ignífugo, reposabrazos y reposapiés, que pueden ser abatibles y desmontables con un peso total que oscile entre los 15-30 kg.</p> <p>CINTURÓN FAJA LUMBAR ERGONÓMICA PROFESIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fabricada en cinta de tejido expandex • Refuerzos laterales doble fleje trasero en PVC para evitar deformación • Banda elástica en espalda y hombros con hebilla de graduación. • Banda elástica de ajuste de tensión de 4. • Velcro de máxima adherencia. • Cinta reflectiva en espalda en la línea de la columna. • Costuras en nylon de alta resistencia. • Diseño ergonómico. <p>ELEMENTOS DE SEÑALIZACION DE SEGURIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Características de Luminiscencia <p>CINTA ANTIDESLIZANTE FOTOLUMINISCENTE-NEGRA 20 MTS x 5 CM</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cinta de seguridad a base de PVC, recubierta con una capa de material antideslizante, y un adhesivo acrílico sensible a la presión, área con fotoluminiscencia continua hacia el centro de 10 mm de ancho. | SI | N/A |

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha no se han presentado novedades con la entrega de los elementos.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (34) días calendario desde que inició el plazo de ejecución de la orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

| | | |
|---------------------|---|--|
| Página 4 de 5 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Versión: 5 | | |

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección Antisecuestro y Antiextorsión, realizará el pago contra entrega de los elementos, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibido a satisfacción del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por la DIASE, teniendo en cuenta el derecho a turno y la disponibilidad en el Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no son recibidos dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por circunstancias tales como falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión, reprogramará el plazo de pago una vez se subsanen las observaciones, se cumpla el trámite documental dentro del plazo establecido de acuerdo al derecho a turno y disponibilidad de PAC.


Se tendrá en cuenta la Circular Externa 016 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACIÓN del 09 de marzo de 2021, donde se expide la reglamentación para el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito. "La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020.

Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web. El contratista deberá cargar la factura en el SECOP II, la cual será verificada por el Grupo de Contratos y aprobada por el Grupo Financiero, requisito indispensable para el trámite de pago; De igual forma, el futuro contratista deberá realizar el cargue la de la factura en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación), de acuerdo a lo establecido en la "Guía gestión documentos electrónicos en el proceso de Recepción del Sistema de factura Electrónica - SIIF Nación".

Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

| a. Balance general de pagos y entregas | | |
|--|-----------------|--|
| | Valor en pesos | % del valor del contrato u orden de compra |
| Valor total del contrato u orden de compra | \$ 3'396.820,00 | 100% |
| Valor total de las entregas | \$ 3'396.820,00 | 100% |
| Valor total facturado | \$ 3'396.820,00 | 100% |
| Valor facturado pendiente de pago | \$ 3'396.820,00 | 100% |
| Valor pagado | 0 | 0% |
| Valor pendiente de entrega | 0 | 0% |

| | | |
|---------------------|---|--|
| Página 5 de 5 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Versión: 5 | | |

| b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado | | | | | | | |
|---|-----------------|-------------------|-----------------|-------------|--------------|-------------------|-------------------|
| No. de acta o constancia de recibido | Valor recibido | Fecha de recibido | Valor facturado | No. factura | Valor pagado | Valor deducciones | No. orden de pago |
| 019 | \$ 3'396.820,00 | 29/10/2024 | \$ 3'396.820,00 | FACC0057551 | N/A | N/A | N/A |

4.2 Entrada de Bienes: Se encuentra programada la entrega de los elementos para el día 25/10/2024.

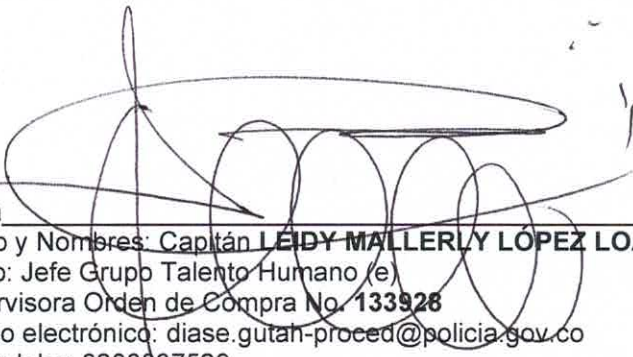
RECOMENDACIONES

En el desarrollo de las actividades realizadas en el marco del presente contrato no se ha presentado novedad alguna, se está a la espera de la entrega de los elementos.

5. CONCLUSIONES

| | | |
|--|--------------------|--|
| El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales | SI <u>X</u> | Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros). |
| | NO ___ | En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas. |

Atentamente,


 Firma
 Grado y Nombres: **Capitán LEIDY MALLERLY LÓPEZ LOAIZA**
 Cargo: Jefe Grupo Talento Humano (e)
 Supervisora Orden de Compra No. **133928**
 Correo electrónico: diase.gutah-proced@policia.gov.co
 No. Celular: 3203037529.

